

Jueves, 27 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la entrada de vehículos a través de las aceras.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Acehúche de fecha 26 de noviembre de 2021 sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados), cuyo texto íntegro modificado, se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

El texto modificado es el que sigue:

“Artículo 6.1.- La cuota será de 40 euros anuales

Artículo 6.2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 91.2.c) del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, y con el fin de facilitar la entrada y salida de los vehículos, habrá que dejar libre de obstáculos de todo tipo un cuadrado de 4 por 4 metros (16 m2.) justo enfrente de la puerta de cochera a la que se haya concedido el vado.

El resto de apartados del referido artículo 6 no se modifican.

DISPOSICIÓN FINAL:

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2022, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-



Jueves, 27 de enero de 2022

administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acehúche, 24 de enero de 2022

Benito Arias Gregorio

ALCALDE-PRESIDENTE

